

- intervención policial.- Sujeto pasivo de la intervención.
- TEMA 35.- Técnicas de Intervención: Técnicas de Policía Uniformada.- Técnicas de apoyo a la investigación criminal.- Técnicas de investigación.- Otras técnicas (protección, escoltas...).
- TEMA 36.- La Patrulla Policial: Definición.- Composición y estructura de los diferentes tipos.- Modalidades de prestación.- Misiones y medios.
- TEMA 37.- El Servicio Policial Preventivo: Concepto.- Clasificación.- Modalidades de ejecución.
- TEMA 38.- El Servicio Policial ante grupos y multitudes: Concepto.- Funciones policiales ante grupos y multitudes.- Tácticas de frecuente utilización policial.- Tipología de las Unidades intervinientes.- Modalidades y medios de ejecución.
- TEMA 39.- Operaciones Policiales de Control: Concepto.- Equipo.- Material.- Normas de seguridad.- Condiciones de ejecución.- Asignación de tareas, supervisión y control.
- TEMA 40.- Medios: Uniformidad, Armamento y Distintivos en el Cuerpo Nacional de Policía.- Definición.- Descripción.- Condiciones y normas de utilización.
- TEMA 41.- Protección y Autoprotección: Consideraciones generales.- Estructura y dependencia del grupo de trabajo.- Modalidades de prestación.- Tareas de Coordinación y supervisión. Autoprotección: Medidas prácticas de seguridad.- Salida y entrada en domicilio y prestación del servicio.
- TEMA 42.- Protección Civil: Fundamento de la Protección Civil. Cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.- Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los planes territoriales, provinciales y locales. Actuaciones preventivas.
- TEMA 43.- La investigación: Concepto.- Tipos y campos de investigación policial.- Composición, estructura, dependencia y funciones de las Unidades.- Medios más habituales a utilizar en la investigación policial.
- TEMA 44.- Tipos de Delincuentes Comunes: Ocasionales, habituales y profesionales.- Los delincuentes profesionales: Tipos más frecuentes, "modus operandi" y aspectos más importantes de la investigación policial.
- TEMA 45.- La información: Concepto, importancia y aspectos fundamentales.- Clasificación, características y fuentes de la información.- Tratamiento y Fases: El Ciclo de la Información.- Principales Técnicas de obtención de información.
- TEMA 46.- Estadística: Estadística descriptiva.- Medidas de tendencia Central.- Medidas de dispersión.- La curva normal: Concepto de normalidad estadística.- Índices de posición en la curva normal.- Introducción a la inferencia estadística: Concepto de inferencia estadística.
- TEMA 47.- Informática: Concepto de ordenador.- Concepto de "hardware". Unidad Central de Proceso.- Memoria interna y externa.- Unidades periféricas.- Concepto de "software": Programas.- Lenguajes de programación.- Tipos de lenguajes: Lenguaje máquina ensamblador y lenguajes alto nivel.- Concepto de sistema operativo.- Concepto de fichero informático: Registro y Campo.
- TEMA 48.- Telecomunicación: Concepto.- Tipos de comunicación: Simplex, semiduplex y duplex. Sistemas de Telecomunicación: Por la información transmitida, por el tipo de destinatario y por el medio de propagación de la señal. Vulnerabilidad de las comunicaciones.- Criptografía.- Sistema de cifrado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16452 RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se convoca la provisión de diferentes plazas vacantes, como personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en reingreso de excedentes y concurso de traslados, correspondientes a las plazas aprobadas en la oferta de empleo público de 1991.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 30/1984, y en cumplimiento de lo previsto en el anexo II del Real Decreto 226/1991, de 22 de

febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, el ilustrísimo señor Director general de Aeropuertos Nacionales, por Resoluciones de 6 y 17 de junio de 1991, ha ordenado convocar, en fase de reingreso y concurso de traslado, las 324 plazas de diferentes categorías entre el personal fijo de plantilla de esta Dirección General. En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 80 del vigente Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Fijar como fecha límite de admisión de solicitudes de reingreso de excedentes, de acuerdo con el artículo 10 del V Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, la de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-De acuerdo con el artículo 11 del mencionado Convenio, se fija como plazo máximo de diez días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar parte en el concurso de traslado, mediante presentación de la solicitud en el modelo normalizado dirigido al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa, que será facilitado en las oficinas de personal de los aeropuertos/centros donde se han producido las vacantes.

Tercero.-El detalle de las plazas, categorías y especialidades vacantes, son las que figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de esta Dirección General y en todos y cada uno de los aeropuertos/centros dependientes de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16453 RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso para puestos de trabajo singulares en las plantillas de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Resolución de este Centro directivo de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden de 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria dependientes del Departamento, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base decimosexta de la Orden de convocatoria, Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.

Esas listas serán expuestas en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 36, de Madrid, en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y en las Oficinas de Educación radicadas en las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión de Valoración de Méritos, Directores provinciales, Jefes de las Oficinas de Educación y Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones.